

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
OFICINA DE APOYO
CALLE 8 No. 1 – 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS PISO 2º
Teléfono 8881045

Santiago de Cali, 23 de octubre de 2018.

Referencia: Acción de Tutela
Accionante: HENRY PEREZ CIFUENTES
Accionado: Subdirector Administrativo – Subdirección de Rentas
Subdirección de Catastro Municipal
Radicación: 76-001-4303-003-2018-00187-00
Despacho: Juzgado 3 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

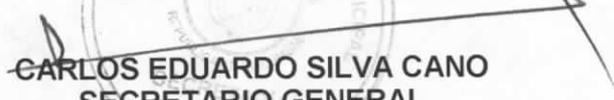
El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** del accionante HENRY PEREZ CIFUENTES, dentro de la presente acción de tutela, se fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento del accionante HENRY PEREZ CIFUENTES, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la admisión, emitido en el trámite de la tutela en referencia,..." **Auto interlocutorio No. 2015.JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.DE EJECUCION DE SENTENCIAS.** Cali (V.) veintitrés (23) de octubre de dos mil Dieciocho 2018.Como quiera que la presente acción de tutela reúne las exigencias contemplados en el Decreto 2591 de 1991, el Despacho, **RESUELVE:1).- ADMITIR** la presente acción de tutela propuesta por el señor HENRY PEREZ CIFUENTES, en contra del **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO – SUBDIRECCION DE RENTAS** y la **SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL**, con el fin de que se le proteja, su derecho fundamental de **PETICION.2).- CORRER** traslado de esta acción tutelar a los entes accionados para que se manifiesten al respecto en el término de **DOS (2) días** siguientes al recibo de la comunicación que se le envía, so pena de incurrir en las sanciones de ley y de tener por ciertos los hechos narrados por el accionante (art. 20 Decreto 2591 de 1991).**3).- NOTIFIQUESE** por el medio más expedito. **HAGASE** entrega de la copia del escrito de tutela a los accionados... **CUMPLASE: La Juez, CECILIA EUGENIA BOLAÑOS ORDOÑEZ**"

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 24 de octubre de 2018 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL

9703